

**RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2022, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA CUBRIR, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA DESARROLLAR LA TUTORÍA ACADÉMICO-DEPORTIVA DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE EXCELENCIA DEPORTIVA EN ANDALUCÍA PARA EL CURSO 2022/2023**

En la Base Sexta de la Resolución de 25 de abril de 2022, se establece que, una vez finalizada la valoración de los méritos y verificado el cumplimiento de los requisitos, se publicarán los listados provisionales de admitidos y excluidos en los diferentes puestos.

En virtud de lo establecido en dicha Resolución esta Delegación Territorial

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.**- Publicar los listados de admitidos/as provisionales que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, para cada uno de los puestos que se citan en la Base Primera de la convocatoria.

**SEGUNDO.**- Publicar los listados de excluidos/as provisionales que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución, para cada uno de los puestos que se citan en la Base Primera de la convocatoria.

**TERCERO.**- Abrir un plazo de alegaciones a dichos listados provisionales, de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución, las cuales podrán tramitarse según modelo adjunto (Anexo III), **y preferentemente**, por el enlace web facilitado en dicha publicación.

**CUARTO.**- La presente Resolución se hará pública en el portal web de la Delegación Territorial

**LA DELEGADA TERRITORIAL**  
**(Por Suplencia. Orden de 4 de mayo de 2022)**

**Delegada Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Jaén**

**Raquel Morales Martínez.**

C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700  
Correo-e: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	RAQUEL MORALES MARTINEZ	17/05/2022 09:02:15	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eXDQA2GKSDUCP88VSYMVQY9B6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

